

## DEBES SABER:

### Horario de gestores especializados.

La empresa está comunicando quienes van a ser gestores especializados y pasarán a horario flexible. Esta comunicación se formalizará por escrito antes de su aplicación el 11 de enero.

Tener horario flexible significa que:

- Tu horario flexible lo organizas tú en consenso con tu oficina o departamento.
- No supone trabajar cuatro tardes, sino realizar tu trabajo entre las 8:00 y las 18:30 como tope, teniendo en cuenta que a finales de semana debes tener 37:30 o 32:30 horas trabajadas, respetando la jornada fijada para el viernes. Por tanto, que nadie te imponga trabajar las cuatro tardes en horario general, porque serían 4 jornadas de 9 horas y dado que el viernes el horario es fijo, la jornada supera con creces la establecida en Convenio y Estatuto de los Trabajadores.
- Horario flexible no es sinónimo de presencialismo.
- Horario flexible no es sinónimo de elástico como alguna jefatura cree.
- Si estabas en horario flexible y no recibes comunicación, podrás comprobar en el registro de jornada tu cambio a horario general.

### Registro horario.

- Es un deber laboral registrar de forma veraz la hora de inicio y finalización de la jornada y el tiempo de trabajo efectivo. El registro de jornada es autodeclarativo.
- Si alguien te indica que registres "hora de entrada y salida reales pero que en jornada efectiva solo reflejes tu jornada teórica y que no registres *tiempo adicional*", pídele que te lo de por escrito (no lo hará) y/o comunícalo a tu sindicato. Ya hemos recibido y contestado varias comunicaciones con esta práctica inadmisibile.
- Únicamente pueden realizarse horas extraordinarias con autorización. Según la Guía de la Aplicación de Registro de Jornada, registrar *tiempo adicional* no equivale a realizar horas extraordinarias.
- Capital Humano nos informa de que no se requiere el visado del *tiempo adicional*, mientras no superes las 37:30/32:30 horas de trabajo efectivo semanal. Este visado no puede modificar tus datos.

### Ejemplo de registro de jornada de gestor especializado.

La jornada teórica que figura en la aplicación de la plantilla en horario flexible es:

- De lunes a jueves, 7:45 horas en la red comercial.
- Viernes, 6:30 horas, en la red comercial.

Cómo registrar el tiempo de trabajo en el caso de un gestor que trabaja 9:00 horas lunes y miércoles; 6:30 horas martes, jueves y viernes.

DÍA	TIEMPO TOTAL	TRABAJO EFECTIVO	TIEMPO ADICIONAL	TIEMPO COMPENSAR	A
Lunes	9:00	7:45	1:15		
Martes	6:30	7:45		1:15	
Miércoles	9:00	7:45	1:15		
Jueves	6:30	7:45		1:15	
Viernes	6:30	6:30			

*Si martes y jueves no se registra como trabajo efectivo la jornada teórica, la aplicación no totaliza correctamente la jornada semanal y no compensa el tiempo adicional y el tiempo a compensar.*

### **Horario período navideño.**

Entre el día 21 de diciembre y el 8 de enero, el horario general y el de los gestores especializados es de 8:00 a 14:30 horas de lunes a viernes. Los días 24 y 31 de diciembre y el 5 de enero el horario es de 9:00 a 13:30 horas.

### **Plus Convenio Fijo.**

La empresa nos informó que se abonará en la nómina de enero. El importe pasa de 309,86 euros a 517,15 euros. La parte variable está suspendida durante 2021 y 2022.

### **Oposiciones.**

Recordamos que el plazo de inscripción termina el 11 de enero.

### **Abono ayuda teletrabajo como medida de contención sanitaria.**

En la nómina de diciembre se procederá al abono de los 45 € reconocidos en el Convenio a aquella parte de la plantilla que esté en teletrabajo y a la que el banco no le haya facilitado medios de trabajo (teclado, ratón y pantalla).

### **Igualdad.**

El 15 de diciembre se reunió la Comisión de Igualdad donde se presentó el Informe Diagnóstico 2019, en el cual quedó latente una vez más que en //Abanca hay “techo de cristal” y, avivada sobre todo por SRV y determinados complementos también se ve la “brecha salarial”.

**CCOO** en este punto hizo especial hincapié en la NO convocatoria de vacantes (nombramientos a dedo) y en “la poca transparencia del proceso de selección” de las pocas convocadas. El resultado es siempre el mismo: las mujeres que siguen sin poder acceder a los niveles más altos.

También se acordó comenzar con la negociación del nuevo Plan de Igualdad, venciendo el actual en diciembre del presente año.

Ante cualquier duda dirígete a tus delegados y delegadas de **CCOO**.

Deseamos una feliz Navidad a quienes la celebren y felices fiestas y un venturoso año 2021 para toda la plantilla.

21 de diciembre 2020

**AFILIATE A CCOO**

**CC.OO.** te informa, te asesora, te apoya, te protege

**AFILIATE A CC.OO.**

Contacta con tus delegados más cercanos o afíliate a través del enlace que hay en nuestra web:

<https://www.ccoo-servicios.es/abanca/>

Contacta: [abanca@servicios.ccoo.es](mailto:abanca@servicios.ccoo.es)